

Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **27 NOV 2015**

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1261/15

VISTO: la invitación cursada a la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería Ing. Carolina Cosse desde la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) con motivo de participar en la "International Robot Exhibition 2015", a llevarse a cabo en la ciudad de Tokio, Japón, entre los días 1º y 4 de diciembre del corriente año; -----

RESULTANDO: que en ocasión de su participación en dicho evento, la Sra. Ministra Ing. Carolina Cosse mantendrá reuniones con delegados de diversos organismos internacionales tal como luce en la agenda sugerida; -----

CONSIDERANDO: I) que el costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-Tokio-Montevideo, así como el hospedaje serán solventados por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI); -----

II) que la presente misión oficial se tramita al amparo del Artículo 3º del Decreto Nº 108/015 de fecha 7 de abril de 2015 debido a que la invitación fue recibida con fecha 12 de noviembre del año en curso; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el art.19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/991 de 05/08/991, 148/992 de 03/04/992, 56/002 de 19/02/002, 90/002 de 14/03/002, 07/009 de fecha 2 de enero de 2009 y 108/015 de fecha 07 de abril de 2015; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


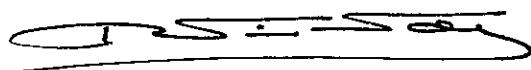
R E S U E L V E:

1º.- Designase en Misión Oficial a la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería , Ing. Carolina Cosse, entre los días 29 de noviembre y 5 de diciembre de 2015, a fin de participar en la "International Robot Exhibition 2015", a llevarse a cabo en la ciudad de Tokio, Japón. -----

2º.- El viático diario correspondiente a 6 (seis) días abatidos en un 60% incrementado en un 40%, por un total de U\$S 820 (dólares americanos ochocientos veinte) se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/991 de 5/08/991, 56/002 de 19/02/002 y 90/002 del 14/03/002, se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- La erogación respectiva, se atenderá con el Fondo Rotatorio a que se refiere el art. 54º de la Ley No. 16.170 de 28/12/90 y con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el Art. 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

4º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020